

# REPUBLICA DE PANAMA

## PAPEL NOTARIAL



### NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COCLE

#### DECLARACION JURADA ANTE NOTARIO

\*\*\*\*\* Aguadulce, 11 de abril de 2019 \*\*\*\*\*

--En la ciudad de Aguadulce, cabecera del Distrito del mismo nombre, Provincia de Coclé,

República de Panamá, a los once (11) días del mes abril de dos mil diecinueve (2019), ante mí,

**YAMILEYKA RODRIGUEZ GONZÁLEZ, Notario Público Segundo de Coclé, con cédula de**

identidad Personal número dos-ciento sesenta -trescientos cuarenta y siete (2-160-347), y los

testigos instrumentales **KORALYS DEL CARMEN RODRIGUEZ PEREZ, mujer, panameña,**

mayor de edad, soltera, con cedula número nueve- setecientos veinticuatro- seiscientos cincuenta

y seis (9-724-656), y **ELSA ESTHER PEREZ LORENZO, mujer, panameña, mayor de edad**

soltera, con cedula número dos- setecientos dieciséis- ochenta y siete (2-716-87), ambos con

vecinos de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para testificar:-----

--Yo, **GUANGJIN HOU, varón, de nacionalidad China, casado, mayor de edad, Con cedula de**

identidad personal E- ocho- nueve uno cuatro cuatro cinco (E- 8-91445), con residencia en Calle

Jose Vásquez, (Calle 11), Corregimiento de Penonomé, Distrito de Penonomé Provincia de Coclé,

localizable en el teléfono celular seis ocho cero tres- tres ocho ocho (6803-3888); Promotor

del proyecto denominado Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, **ADICIÓN DE LOCALES**

**COMERCIALES, este es un proyecto comercial y pertenece a la industria de la construcción y**

consiste en la construcción de dos locales comerciales con sus respectivos depósitos. Este proyecto,

está ubicado en, Calle José Vásquez (Calle 11), Corregimiento de Penonomé, Distrito de

Penonomé, Provincia de Coclé, en el Inmueble con Folio Real número veinticinco mil cuarenta y

cuatro (Nº25044) (F) y Código de ubicación dos mil quinientos uno (2501), esta finca es Propiedad

del señor Guangjin Hou, el cual es promotor del presente Estudio de Impacto Ambiental; El

presente EsIA categoría I, fue elaborado por las consultoras Carlota Sandoval con el **registro I. A.**

**R. cero cuarenta y nueve- dos mil (I.A.R.049-2000) y Georgia Jaramillo Aguilar registro de**

**consultora IRC- cero cero cuatro- once (IRC- 004-11), declaro y confirmo bajo la gravedad del**

**juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado**

**se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no**

**significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de**

**protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) del decreto ejecutivo número ciento**

**veintitrés (123) del catorce (14) de agosto del dos mil nueve (2009) modificado Mediante el**

Decreto Ejecutivo ciento cincuenta y cinco (155) del cinco (5) de agosto del dos mil once (2011),

por el cual se reglamenta el capítulo II del título IV de la ley número cuarenta y uno (41) de uno

(1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998) modificada por la ley ocho (8) del veinticinco

(25) de marzo de dos mil quince (2015) con la cual se crea el Ministerio de Ambiente.-----

--Habiéndose cumplido el presente acto y no siendo otro el objeto del mismo, se da por concluido

y leído como ha sido el mismo a los comparecientes en presencia de los testigos instrumentales,

quienes lo encontraron conforme, lo aprobaron y lo firman todos para constancia ante mí, el

Notario que doy fe.-----

Hou guang Jin



GUANGJIN HOU

C.I.P E-8-91445

Koralys del C. Rodriguez P.  
KORALYS DEL CARMEN RODRIGUEZ PEREZ

Elsa Esther Perez  
ELSA ESTHER PEREZ LORENZO

LICENCIADA YAMILYKA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE COCLE

